



El Peruano

DIARIO OFICIAL

SÁBADO 15
DE MARZO DE 2014

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos 1
B. Edictos Matrimoniales 12
C. Petitorios de Concesión y Servidumbre 12
D. Patentes y Registros de Marca 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LIMA Y CALLAO

A. Edictos Judiciales 20
• Juzgados Especializados

B. Edictos Clasificados

• Inscripción y Rectificación de Partidas • Ineficacia de
Título Valor • Patrimonio Familiar • Sucesión Intestada
• Reconocimiento de Unión de Hecho

C. Remates Judiciales

• Remates Bienes Inmuebles

PROVINCIAS

AVISOS DE CURSO LEGAL

AVISOS DIVERSOS



Síntesis



En el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Partidos Políticos, Ley N° 28094 y el artículo 19 del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, aprobado por Resolución N° 123-2012-JNE, pone en conocimiento de la ciudadanía que, con fecha 25 de noviembre de 2013 se ha presentado ante esta unidad orgánica el señor Pantilio Rojas López, personero legal titular de la Organización Política Local Distrital "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIÓN POR UN FUTURO", del distrito de Chavín, provincia de Lucanas departamento de Ayacucho, solicitando la inscripción de la referida organización política en el registro especial que conduce el Registro de Organizaciones Políticas. Para ello ha acreditado el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 17 de la referida Ley, cuya síntesis es la siguiente:

Denominación: MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIÓN POR UN FUTURO.

Nombres de los Fundadores:

Regulo Nerio Alcocza Lucana, Nestor Barraza Huamani, Soledad Cabrera Lopez, Cynthia Mercedes Cruces Saavedra, Trinidad Efraín De La Cruz Lopez, Edilberto Lucia Diaz Remicio, Martha Irene Fajardo Huamani, Martina Gregoria Huamani Contreras, Katherine Zandra Huamani Diaz, Noris Kelly Huamani Diaz, Gliserio Nemecio Huamani Molina, Aparicio Benturo Huiza Lopez, Estefani Ayde Huiza Rojas, Ignacio Hector Lopez Diaz, Alejandro Lopez Huamani, Rayda Zulma Lopez Huamani, Epifania Reyna Lopez Rojas, Luis Diomedes Lopez Rojas, Yuly Magaly Lopez Saavedra, Rosa Lidia Lopez Santi, Sabina Juana Lucana Ramos, Felicia Violeta Medina Alvaro, Juan Lionel Medina Cruces, Haydee Ysidora Medina Rojas, Jovana Yanet Medina Rojas, Roman Abad Melchor Sihui, Milusca Meza Geldres, Feliciano Meza Rojas, Leonarda Niery Molina Castro, Rul Marisol Palacios Yauyo, Nelida Pozo Quispe, Demetria Martina Puquío De La Torre, Perceveranda Quispe Cruces, Melanio Salome Quispe Garriazo, Wilman Wilmer Quispe Huamani, Victor Quispe Pardo, Severiano Antonio Rivas Silvera, Adela Mercedes Rojas Contreras, Gloria Rojas Lopez, Vicenta Yrene Rojas Santi, Nelva Neri Romero Alata, Julia Eulalia Saavedra Rojas, Rimalda Nasista Silvera Muñoz, Ysidora Gladys Silvera Muñoz y Maby Lilian Tomaylla Medina.

Dirigentes:

Presidente: Abad Michael Huiza Rojas

Secretaria de Economía: Adela Mercedes Rojas Contreras

Secretario de Actas: Epifania Reyna Lopez Rojas

Secretario General: Aparicio Benturo Huiza Lopez

Apoderado: Raul Julio Taype Conde

Nombres de Personeros Legales:

Personero Legal Titular: Pantilio Rojas Lopez

Personero Legal Alterno: Epifania Reyna Lopez Rojas

Nombres de Personeros Técnicos:

Personero Técnico Titular: Marcos Antonio Ramos Canales

Personero Técnico Alterno: Jose Luis Garcia Arias

Representante Legal: Emilio Julian Huaman Chavez

Domicilio legal: Cl. Nueva Esperanza S/N - Chavín, Lucanas, Ayacucho.

La publicación tiene por objeto que cualquier persona natural o jurídica pueda formular tacha contra la solicitud de inscripción, dentro de los cinco días hábiles posteriores a su publicación, la cual deberá estar fundamentada en el incumplimiento de la Ley de Partidos Políticos, Ley N° 28094, y el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, aprobado por Resolución N° 123-2012-JNE.

Lima, 03 de marzo de 2014

Dr. FERNANDO RODRIGUEZ PATRON

Director del Registro de Organizaciones Políticas.
Jurado Nacional de Elecciones

002-OP-1061180-1 1v. 15 marzo

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

La ciudadana **VILMA BETTY MARROU RIVERA**, mediante Expediente Administrativo N° 1600, del 05 de Marzo del 2014, solicita la rectificación administrativa de su Partida de Nacimiento, al haberse consignado en el cuerpo principal, el Apellido Paterno de la Titular: Marrou, la última letra "u" con tilde, cuando lo cierto y real es: Marrou, la última letra "u" sin tilde. Asimismo los datos del Padre: Nombres y Apellidos: Einar Ricardo Marrou M., cuando lo real es: Einar Ricardo Marrou Méndez.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM - Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 12 de Marzo del 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
CARAZ

ABOG. GIOVANI NOKOLAI AGAMA TAMAYO
REGISTRADOR DE ESTADO CIVIL
DNI: 32381595

015-OP-1061419-2 1v. 15 marzo

EDICTO

Ante la Oficina Registral Surco Higuera del RENIEC con fecha 25 de Febrero del 2014, se ha presentado **MARIA EMILIA FIORENTINI PINILLOS DE SANCHEZ**, identificada con D.N.I. N° 08779559, con Expediente N° 354-2014-AM-ORSURHI, solicitando la Rectificación del Acta de Defunción N° 1002841740 (Acta RENIEC) de **MARIA JOSEFINA PINILLOS DIEGUEZ DE FIORENTINI** en el sentido que se ha consignado el nombre de la titular como: "MARIA JOSEFINA PINILLOS DIEGUEZ DE FIORENTINI", siendo lo correcto: "JOSEFINA PINILLOS DIEGUEZ DE FIORENTINI".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

Santiago de Surco,
ROSA GEORGINA SERPA FRIAS
Jefe de Oficina Registral Surco-Higuera (e)
Registro Nacional de Identificación
y Estado Civil

007-OP-1061317-1 1v. 15 marzo

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EJERCICIO 2013 PERÚ HOLDING DE TURISMO S.A.A. RUC 20118206208

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 258 de la Ley General de Sociedades y el artículo 19 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Perú Holding de Turismo S.A.A., a la Junta General de Accionistas, a celebrarse:

Primera convocatoria: Jueves, 10 de abril de 2014, a horas 12:00 mediodía.

Segunda convocatoria: Lunes, 14 de abril de 2014, a horas 12:00 mediodía.

Lugar: Pasaje Bernardo Alcedo N° 150 - Piso 8, distrito de San Isidro, Lima.

Agenda:

1. Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio 2013, expresados en los estados financieros del ejercicio 2013.
2. Resolver sobre la aplicación de las utilidades del ejercicio 2013, si las hubiere.
3. Elegir cuando corresponda a los miembros del directorio y fijar su retribución.
4. Designar o delegar en el directorio la designación de los auditores externos, cuando corresponda.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los accionistas cuyas acciones figuren inscritas a su nombre en el Libro de Registro de Matrícula de Acciones, con una anticipación no menor de diez días al de la celebración de la Junta.

Para la participación de accionistas a través de representante, los poderes deberán ser registrados ante la sociedad, con una anticipación no menor a veinticuatro horas a la hora fijada para la celebración de la Junta.

Lima, 12 de marzo de 2014

EL DIRECTORIO

002-OP-1061128-1 1v. 15 marzo



SHOUGANG GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A.A. Convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas

Se convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas Shougang Generación Eléctrica S.A.A., a celebrarse el día **Viernes, 11 de Abril del 2014 a las 12:00 horas**, en primera citación, y el día **Lunes, 14 de Abril del 2014 a la misma hora** en segunda citación, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. República de Chile 262 - Jesús María, con la siguiente agenda:

1. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.
2. Aplicación de las utilidades generadas al 31 de Diciembre del 2013.
3. Determinación de la Política de dividendos correspondiente al Ejercicio 2014.
4. Nombramiento de los auditores externos para la auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.
5. Ratificación de los actuales Directores.
6. Establecimiento de las remuneraciones del Directorio.
7. Autorización para la firma de la minuta y escritura pública.

Nota:

Los señores accionistas pueden hacerse representar por cualesquiera otro accionista mediante carta poder simple, debiéndose registrar tales poderes en la oficina de Asesoría Jurídica de la Empresa, en la dirección arriba indicada, de 09:00 horas a 16:00 horas, y hasta un día útil antes de la celebración de la Junta.

EL DIRECTORIO

Marzo 2014

002-OP-1061700-1 1v. 15 marzo